



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: AGUSTIN GUTIERREZ RODRIGUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES y OTROS.
RADICACIÓN: 110013105-016-2018-00448-02
ASUNTO: APELACIÓN DEMANDADAS
TEMA: CÁLCULO ACTUARIAL Y RECONOCIMIENTO PENSIONAL
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: REVOCAR EL NUMERAL SEXTO de la sentencia proferida en primera instancia. ADICIONAR EL NUMERAL CUARTO. CONFIRMAR en lo demás. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera se revocan solo las impuestas a LIBERTY SEGUROS.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 14/12/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANA PAOLA RIOS CABRA
DEMANDADO: CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.S.
RADICACIÓN: 110013105-021-2017-00388-01
ASUNTO: APELACIÓN
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. **COSTAS** en ambas instancias a cargo de la demandada. Fíjese como agencias en derecho la suma de \$2.500.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **14/12/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **14/12/2021**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CARMEN ELISA GONZALEZ NOGALES
LILIANA ROBAYO MAYUZA Y OTRA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 110013105-020-2016-00423-01 – ACUMULADO
110014105012201800469 00
TEMA: APELACION SENTENCIA – PENSION DE
SOBREVIVIENTE
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: REVOCAR LOS NUMERALES PRIMERO Y
SEGUNDO de la sentencia proferida en primera instancia.
CONFIRMAR EL NUMERAL TERCERO. SIN COSTAS en esta
instancia. Las de primera se revocan y se confirman.

**MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO
FERNANDEZ**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **14/12/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **14/12/2021**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JUAN DE JESUS CALA VERA Y OTROS
DEMANDADO: MOTA ENGIL ENGENHARIA E
CONSTRUCAO S.A.
RADICACIÓN: 110013105-005-2017-00751 02
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: REVOCAR EL NUMERAL TERCERO de la
sentencia proferida en primera instancia. MANTENER INCOLUME en
lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

**MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO
FERNANDEZ**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **14/12/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **14/12/2021**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARIA DE JESUS SANTOFIMIO CARDOZO
DEMANDADO: EDIFICIO ARISTIZABAL P.H. Y OTROS
RADICACIÓN: 110013105-017-2015-00716-01
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO - CONSULTA
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en el grado jurisdiccional de consulta.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **14/12/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **14/12/2021**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDUARDO ZULETA DIAZ
DEMANDADO: COLPENSIONES y OTRO
RADICACIÓN: 110013105-039-2016-00595-01
ASUNTO: CONSULTA
TEMA: RECONOCIMIENTO PENSIONAL
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral Transitorio del Circuito de Bogotá. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **14/12/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **14/12/2021**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HUGO ANCIZAR IBARRA MEDINA
DEMANDADO: FONDO DE PASIVO SOCIAL DE
FERROCARRILES NACIONALES DE
COLOMBIA
RADICACIÓN: 110013105-011-2018-00064-01
ASUNTO: APELACIÓN
TEMA: INDEXACION PRIMERA MESADA
PENSIONAL
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera
instancia. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera se confirman.

**MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO
FERNANDEZ**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **14/12/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DIOCELINA DUARTE JURADO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 110013105-031-2020-00341-01
TEMA: APELACION SENTENCIA – PENSION POR APORTES - MODIFICA
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: MODIFICAR LOS NUMERALES 2° y 3° de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral Transitorio del Circuito de Bogotá. MODIFICAR EL ORDINAL 4° de la sentencia. CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia. COSTAS en esta instancia a cargo de COLPENSIONES. Fíjese como agencias en derecho \$500.000. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 14/12/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: FUERO SINDICAL – PERMISO PARA
DESPEDIR
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ CORTES
RADICACIÓN: 110013105-016-2021-00179 01
ASUNTO: APELACION Y CONSULTA SENTENCIA
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera
instancia. SIN COSTAS en el grado jurisdiccional de consulta.

**MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO
FERNANDEZ**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por tres (3) días hábiles, hoy **14/12/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUBIN DARÍO VEGA PLATA
DEMANDADO: COOSEGURIDAD CTA
RADICACIÓN: 110013105-008-2019-00574-01
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO – APELACION
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en ambas instancias a cargo de la demandada. Fíjese como agencias en derecho la suma de \$2.500.000.

MAGISTRADO EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS SALVA VOTO

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 14/12/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: BENJAMIN RAMIREZ MORA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 110013105-011-2019-00481-01
ASUNTO: CONSULTA
TEMA: RECONOCIMIENTO PENSIONAL
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 14/12/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARIA NIEVES SALVADOR SARMIENTO
DEMANDADO: LUIS VICENTE MILLAN Y DIANA MILLAN
RADICACIÓN: 110013105-006-2021-00542-01
TEMA: INDEMNIZACIONES PENSION SANCION
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: REVOCAR PARCIALMENTE la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en lo demás. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 14/12/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANGELA MARIA MARTINEZ MARTINEZ
DEMANDADO: HECTOR JULIO ALFONSO CALDERON
RADICACIÓN: 110013105-028-2020-00052-01
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo del demandado. Fíjese como agencias en derecho \$908.526. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **14/12/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **14/12/2021**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: OSCAR RODOLFO BOLIVAR BRAN
DEMANDADO: FUNDACION UNIVERSIDAD AMERICA
RADICACIÓN: 110013105-023-2020-00435 01
TEMA: INEFICACIA TRANSACCION
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo del demandante. Fíjese como agencias en derecho \$454.263. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **14/12/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANTONIO MANUEL COLLAZOS GAMEZ
DEMANDADO: ECOPETROL S.A.
RADICACIÓN: 110013105-006-2018-00684-01 Y 02
TEMA: COSA JUZGADA – FUERO CIRCUNSTANCIAL
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: CONFIRMAR el auto proferido en primera instancia. REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de ECOPETROL S.A. Se fija como agencias en derecho la suma de \$1.817.052. Las de primera se revocan y corren a cargo de la demandada.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 14/12/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CARLOS FERNANDO MONROY MARTINEZ
DEMANDADO: ALTIPAL S.A.
RADICACIÓN: 110013105-011-2018-00495-01
TEMA: CONTRATO REALIDAD - CONSULTA
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. **COSTAS** en ambas instancias a cargo de ALTIPAL S.A. Fíjese como agencias en derecho la suma de \$1.000.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **14/12/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **14/12/2021**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JAMES GIOVANNY GIL
DEMANDADO: RH GROUP SAS Y GENTE OPORTUNA SAS
RADICACIÓN: 110013105-015-2019-00269-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA
TEMA: BONIFICACIONES
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia, las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 14/12/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WILMER ALEXIS FAJARDO CORTES
DEMANDADO: MEGALINEA S.A.
RADICACIÓN: 110013105-028-2017-00820 01 –
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
TEMA: SALARIO - BONIFICACION
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: MODIFICAR LOS NUMERALES TERCERO Y CUARTO de la sentencia proferida en primera instancia. REVOCAR PARCIALMENTE EL NUMERAL QUINTO. CONFIRMAR en lo demás. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 14/12/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: KEVIN JAVIER CHADID CORPAS
DEMANDADO: ADECCO COLOMBIA S.A. Y LIEBER COLOMBIA SAS
RADICACIÓN: 110013105-039-2019-00237 02
TEMA: CONTRATO REALIDAD
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **14/12/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JENNY YURANI CEPEDA SASTOQUE
DEMANDADO: COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN: 110013105-036-2017-00621-01
TEMA: BENEFICIOS EXTRALEGALES
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **14/12/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE GUILLERMO ESPINOSA SANCHEZ
DEMANDADO: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
TRANSPORTADORES OMEGA LTDA.
RADICACIÓN: 110013105-001-2017-00996-01
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: REVOCAR PARCIALMENTE EL NUMERAL
2°, LITERALES a, b y d y en su totalidad el ordinal 3° de la sentencia
proferida en primera instancia. En lo demás, MANTENER
INCOLUME la sentencia apelada. SIN COSTAS en esta instancia.
Las de primera se confirman.

**MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO
FERNANDEZ**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 14/12/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GUILLERMO ALFREDO RODRIGUEZ
DEMANDADO: PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN: 110013105-016-2018-00024-02
TEMA: FUERO CIRCUNSTANCIAL
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera se revocan y corren a cargo de la demandada.

MAGISTRADO LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO PARCIAL.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **14/12/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **14/12/2021**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: RITO HERNAN SALCEDO CRUZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 110013105-018-2019-00867 01
ASUNTO: APELACION Y CONSULTA
TEMA: RELIQUIDACION PENSIONAL
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: MODIFICAR el NUMERAL PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en lo demás. COSTAS en esta instancia a cargo de COLPENSIONES. Fíjese como agencias en derecho la suma de \$908.526. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 14/12/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO DURAN HERRERA
DEMANDADO: ETB S.A. ESP
RADICACIÓN: 110013105-005-2017-00038 01
TEMA: CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: REVOCAR EL NUMERAL 1° de la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en ambas instancias a cargo de CARLOS ALBERTO DURAN HERRERA. Fíjese como agencias en derecho la suma de \$250.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **14/12/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: YEINNY DARMELI RODRIGUEZ SALGADO
DEMANDADO: FUNDACION ELECTRÓNICO DE IDIOMAS
C.E.I. Y OTRO
RADICACIÓN: 110013105-015-2018-00043-01
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: REVOCAR PARCIALMENTE el NUMERAL
TERCERO de la sentencia proferida en primera instancia.
MODIFICAR el NUMERAL SEGUNDO. CONFIRMAR en lo demás.
SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera se confirman.

**MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO
FERNANDEZ**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **14/12/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **14/12/2021**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARIA FERNANDA ARBELAEZ IZQUIERDO
DEMANDADO: COLPENSIONES y OTROS.
RADICACIÓN: 110013105-029-2019-00067-01
ASUNTO: APELACIÓN Y CONSULTA
TEMA: INEFICACIA TRASLADO
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: ADICIONAR AL NUMERAL SEGUNDO y CUARTO de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. COSTAS en esta instancia a cargo de PORVENIR S.A. Y PROTECCION S.A. Fíjese como agencias en derecho la suma de \$908.526. Las de primera se confirman.

MAGISTRADO LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 14/12/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: BENEDICTO SALCEDO MENDEZ
DEMANDADO: COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN: 110013105-021-2019-00315-01
TEMA: BENEFICIOS EXTRALEGALES
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 14/12/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JAIRO ALBERTO GUATAME VARGAS
DEMANDADO: SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SI
99 S.A. Y OTROS
RADICACIÓN: 110013105-032-2020 00367 01
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera
instancia. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera se confirman.

**MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO
FERNANDEZ**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 14/12/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

**Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FLOR TEODORA GOMEZ CETINA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A.
RADICACIÓN: 110013105-004-2019-00519 01
TEMA: INEFICACIA DE TRASLADO
FECHA: 30 – 11 -2021
DECISION: ADICIONAR AL NUMERAL SEGUNDO de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en lo demás. COSTAS en esta instancia a cargo de AP PORVENIR S.A y COLPENSIONES. Fíjese como agencias en derecho la suma de \$1.817.052. Las de primera se confirman.

EL MAGISTRADO LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **14/12/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA